MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN
municipalidadyaguaron@gmail.com
Yaguarón - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. 805/2022.-

Yaguarón, 13 de octubre de 2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN Y LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA SACRISTÍA DEL TEMPLO SAN BUENAVENTURA DE YAGUARÓN", CONFORME EXPEDIENTE SNC N.º 1941 EN FECHA 12/09/2022; DICTAMEN DGPC NRO.: 08/2022. ----------

VISTO: La solicitud por parte de la **Diócesis de Carapeguá** y que el edificio como unidad arquitectónica, posee valoración histórica, urbano-arquitectónica, artística y de singularidad y debido a su valor excepcional el mismo está integrada a la lista Indicativa de Patrimonio Mundial ante la UNESCO, por lo que es menester la preservación de sus características originales, asegurando su disfrute para las próximas generaciones. ----------

CONSIDERANDO: Que, la **Ley 3966/2010 Orgánica Municipal artículo 12, funciones municipales, en materia de patrimonio histórico y cultural a la preservación y restauración del patrimonio cultural, arqueológico, histórico o artístico y de sitios o lugares de valor ambiental o paisajístico;** ----------

Que, la **Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, Artículo 51 Son atribuciones del Intendente inc. a) ejercer la representación legal de la municipalidad;** ----------

Que, la **Resolución SNC N.º 549/2021 "por la cual se aprueban los formularios 1 al 10 propuestos por la dirección general de patrimonio cultural, relativos a los tramites y procedimientos de esa dirección general de la secretaria nacional de cultura", y, la resolución SNC N°04/19 "Por el cual se aprueba el protocolo nacional de intervenciones preventivas para el patrimonio arqueológico y paleontológico".** ----------

Que, el dictamen **DGPC N.º 08/2022 de aprobación del "Protocolo de intervención para la restauración de la sacristía del templo San Buenaventura de Yaguarón"** de conformidad a lo establecido en la Ley 5621/2016 de protección del patrimonio cultural, por lo tanto; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art.1: **APROBAR el "Protocolo de Intervención para la Restauración de la Sacristía del TEMPLO SANBUENAVENTURA DE YAGUARÓN"** ------

Art.2: **APROBAR** los trabajos de ejecución conforme a la **APROBACIÓN DEL "PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA SACRISTÍA DEL TEMPLO SANBUENAVENTURA DE YAGUARÓN".** ----------

Art.3: **OTORGAR** la no objeción de la referida Intervención y trabajos de ejecución para la restauración de la sacristía del templo San Buenaventura de Yaguarón. ----------

Art.4: **COMUNÍQUESE**, a quien corresponda, regístrese y archívese. ----------

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General

Dr. Luis Rodríguez Lugo
Intendente Municipal